



**Junta de Andalucía**

**Consejería de Universidad, Investigación e Innovación**  
Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

## **ANEXO I**

### **SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA, MEDIANTE PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA, PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DIRECCIÓN DE PERSONAS Y SOPORTE VALOR EN ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA.**

#### **DATOS PERSONALES**

---

Nombre y Apellidos:

Puesto actual:

Contrato actual:

Centro de trabajo al que está adscrito:

Formación académica:

Fecha desde la que lleva desempeñando el puesto de trabajo actual:



## AUTOBAREMO DE MÉRITOS

<b>A) ANTIGÜEDAD EN EL SECTOR PÚBLICO. Máximo 20 puntos</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>A1) Por cada día de alta en el sector público, hasta el día de publicación de la convocatoria incluido, se computarán 0,0025 puntos.</b>	
<b>B) FORMACIÓN. Máximo 25 puntos</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>B1) Formación universitaria y postgrado, hasta un máximo 10 puntos</b>	
<b>B1.1</b> Cada título complementario al requisito obligatorio.	
<b>B1.2</b> Cada curso de formación universitaria, máster universitario, o especialización técnica, de un mínimo de 850 horas, y relacionado con las competencias y requeridas y funciones del puesto.	
<b>B2) Formación complementaria no universitarias en dirección, planificación o evaluación de empresas/entidades públicas, gestión de recursos humanos; contabilidad analítica y de costes, auditorías, dirección de equipos de trabajo, conocimientos en medios propios, gestión de tecnología; o servicios jurídicos, negociación colectiva o aquellas relacionadas con las funciones descritas en las bases. Hasta un máximo de 15 puntos</b>	
<b>B2.1</b> Por cada hora de formación acreditada con un título o certificado de entidad pública o privada en materia RRHH o funciones descritas en las bases. <u>Hasta un máximo 12 puntos.</u>	
<b>B2.2</b> Por cada hora de formación acreditada con un título o certificado de entidad pública o privada en otras materias. <u>Hasta un máximo de 3 puntos.</u>	
<b>C) EXPERIENCIA. Máximo 25 puntos</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>C1) Por cada mes de experiencia complementaria a los 2 años exigidos como en el desempeño de funciones directivas. Hasta un máximo de 12 puntos.</b>	
<b>C2) Por cada mes de experiencia en puestos de gestión de recursos humanos; contabilidad analítica y de costes, auditorías, dirección de equipos de trabajo, conocimientos en medios propios, gestión de tecnología; o servicios jurídicos, negociación colectiva o aquellas relacionadas con las funciones descritas en las bases. Hasta un máximo de 8 puntos.</b>	
<b>C3) Por cada mes de experiencia complementaria a los 2 años puestos acreditados de coordinación de equipos de trabajo, desempeñados en entidades públicas o privadas. Hasta un máximo de 5 puntos</b>	
<b>TOTAL AUTOBAREMO DE MERITOS (máximo 70 puntos)</b>	

